

CONSIDERANDO

Que el 15 de enero del presente año, el cantón **HUAMBOYA**, de la provincia de Morona Santiago, conmemora el **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que **Huamboya** es uno de los cantones más progresistas de la provincia que ha logrado su desarrollo gracias al esfuerzo y trabajo de sus pobladores;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria; a fin de estimular los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al noble pueblo del cantón **HUAMBOYA** que está cumpliendo su **XII ANIVERSARIO** de emancipación política y administrativa.

Los Honorables **ROLO SANMARTIN IÑIGUEZ** y **FELIPE TSENKUSH**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL